

RESOLUCION Nº 7842

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O s:

Que el 4 de abril de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 12º de este cantón Abg. Eustorgio V. Tandazo Maridueña, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S.A."

Que el señor Félix González Rubio Domenech, Gerente de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de dicha reforma;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "EDIFICIO GONZALEZ RUBIO S.A.";

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 12º de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de 4 de abril de 1.977 que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) - inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

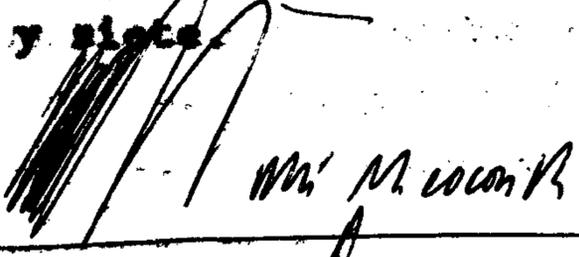
....2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 39 de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 6 de febrero de 1.952.

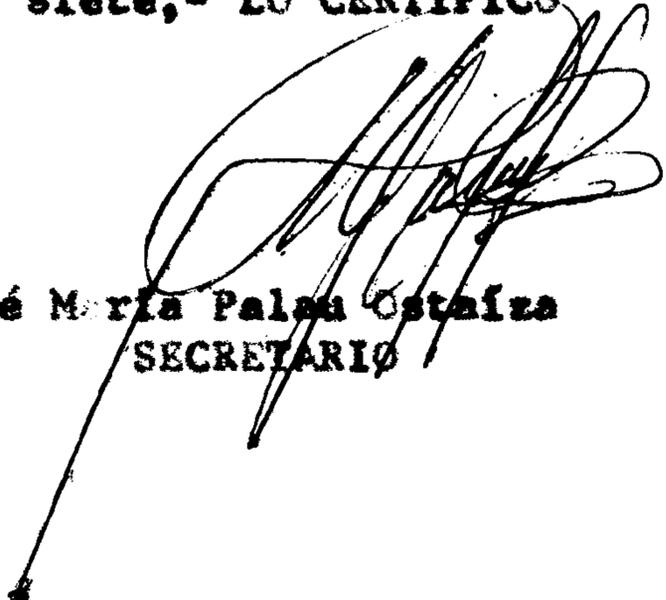
ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 4 de abril de 1.977 que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.



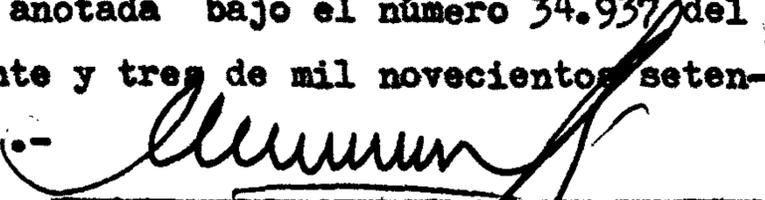

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede - el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete, - LO CERTIFICO

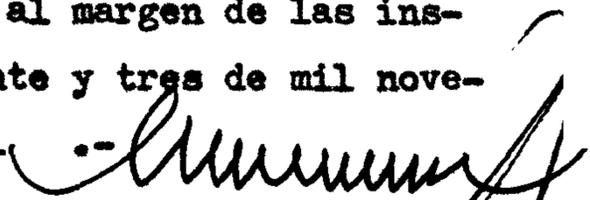

José María Palau Ostafiza
SECRETARIO

Res. 7842
AM/vv
Dic. 16/77

Certifico: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 31.780 a 31.784 número 6.592 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.937 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veinte y tres de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRABE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 314 del Registro Mercantil de mil novecientos cincuenta y dos y 30.743 del mismo Registro de mil novecientos setenta y siete al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre veinte y tres de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRABE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

